

COMISIÓN INTERAMERICANA
DE MUJERES
(CIM/OEA)

CENTRO DE ESTUDIOS Y
CAPACITACIÓN FAMILIAR
(CEFA)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Oficina de Asuntos de la Mujer

Género, Desarrollo y Políticas Públicas

EDUCANDO EN IGUALDAD



INDICE

Género, Desarrollo y Políticas Públicas

Introducción

Concepto Sexo Género

1ª Parte

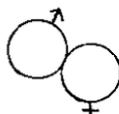
- * *Políticas de Desarrollo y la Mujer* 3
*Nuevos Conceptos y Prácticas sobre
Desarrollo*
- La Mujer y el Desarrollo (MED)* 7
- Limitaciones Mujer y Desarrollo, MED y el
Planteamiento Género y Desarrollo* 8
- De Mujer en Desarrollo hacia Género en el
Desarrollo: MED hacia GED* 10
- Género en los Proyectos de Desarrollo* 12
- * *Concepciones Recientes Sobre Género y Desarrollo:
Género y Desarrollo Humano* 19
"El IDH, IDM, y el IPM"

2ª Parte

- * *Género y Políticas Públicas en Panamá* 25
Referencias Generales
- * *Género y Discriminación en Panamá* 31
- * *Políticas Públicas, Reformas Legales y
Capacitación en Violencia Contra la Mujer en
Panamá* 43
- * *Propuesta de Políticas Pública: Plan Nacional
Mujer y Desarrollo* 53

INTRODUCCIÓN

Concepto Sexo Género



Se puede considerar que uno de los aportes más significativos del movimiento de mujeres y del feminismo a nivel continental en las últimas décadas lo son los análisis teóricos que se han incorporado a las visiones sociales, económicas y culturales del mundo. Es así como podemos señalar la categoría género que se viene introduciendo en las distintas áreas de estudios sobre el desarrollo.

El género aparece como una propuesta necesaria porque permite involucrar tanto a hombres como a mujeres y encontrar la exclusión que se venía realizando al considerar a las mujeres con el paradigma de hombre, no de lo humano.

Significa que para referirnos a la categoría género debemos pretender incorporar ambas personas, hombres y mujeres porque de distintas formas, los dos hemos sido afectados por visiones socializadas de la realidad, es decir con la óptica masculina.

El análisis de la Relación entre los géneros nos coloca frente a la necesidad de replantear nuestra cultura, creencias y costumbres que tanto en la teoría como la práctica observaron al hombre como medida de la realidad. Todos (as) somos incluidos, educados con patrones similares, internalizados a través de nuestras vidas, y nos vemos angustiados, amenazados al intentar ser consecuentes con un pasado y adaptarnos al mundo actual.

La perspectiva cultural-educativa que hemos aceptado o aprendido hasta ahora ha sido establecer un paralelismo entre lo que es el sexo (lo biológico) y lo que es el género (lo cultural). De ahí que asociamos de manera natural que el ser mujer trae implícito una serie de aspectos que evidentemente son distintos desde lo biológico pero, esa diferencia se ha tomado como parámetro para establecer desigualdades / discriminaciones de género.

El género, esta conceptualización cultural de lo masculino y lo femenino es universal y ha permitido que las diferencias biológicas existentes entre hombres y mujeres se transformaran en desigualdades que se comunican de generación en generación. Es así como se estereotipa características que sensibilizan todas las potencialidades que tienen los hombres y las mujeres y se les fragmenta a ambos como seres humanos. Por ejemplo lo activo y fuerte al hombre, lo pasivo y débil a la mujer. No obstante, todas estas características están presentes tanto en hombres como en mujeres porque son parte de la condición humana, no son atributo de un sólo género.



Abordar esta categoría sexo / género resulta el paso inicial para adentrarse en un análisis más estructurado de la condición en las relaciones hombre y mujer, es decir las relaciones de género. Este abordaje nos coloca en condición de poder interpretar como la conformación desde la cotidianidad de la familia hasta la organización social fuera del ambiente familiar esta influenciada por el modelo.

*POLÍTICAS DE
DESARROLLO Y LA
MUJER*

Nuevos Conceptos y Prácticas Sobre Desarrollo

A. La primera Década del desarrollo la inauguró Naciones Unidas en 1960. El propósito, según señaló la Asamblea General, fue acelerar el avance hacia un incremento económico autosostenido en cada uno de los países en desarrollo.

Se percibía el desarrollo, para aquella época como sinónimo de crecimiento. La práctica demostró que el enfoque operante, basado en la idea de una "filtración" de los beneficios económicos y sociales del desarrollo "de arriba hacia abajo", se evidenciaba como inoperante. Ello generó cuestionamientos respecto a los postulados teóricos y prácticos que sostenían y traducían el concepto de desarrollo.



En el marco del debate sobre desarrollo se examinó la materia del crecimiento demográfico, como una categoría de importancia. A partir de este análisis sobre población surge el rol de las mujeres como principales entes reproductoras. Se inician políticas impulsadas por los gobiernos y la agencias internacionales de ayuda para reducir el crecimiento demográfico mediante el control de la fertilidad. Así dada la concepción discriminatoria contra la mujer que permeaban las políticas demográficas, era sólo a ella donde recaían todos los programas y abordajes.

B. La Segunda Década se denominó crecimiento con redistribución y surge para los años de 1970.

Dada la experiencia de los años de 1960, en la cual se demostró que el nuevo rendimiento del crecimiento de la economía no garantizaba por sí mismo un desarrollo; se propone un examen de la distribución. De esta manera se incorpora a la discusión sobre el desarrollo, una dimensión social y humana. La visión permitió establecer estrategias destinadas a elevar el nivel de vida de las personas, en es-

pecial los pobres, entre los cuales, resaltaron las mujeres. Sin embargo, ellas fueron consideradas como dependientes y no se observó que las mujeres son las más pobres entre los pobres.

G. El tercer Período de desarrollo se orientó hacia las Necesidades Básicas. Fue a mediados de los años del período de 1970.

El aporte más significativo respecto a el enfoque de las necesidades básicas lo aportó la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El enfoque de las necesidades básicas partía de un supuesto: " La necesidad de garantizar un empleo adecuado a todos los individuos activos que lo requieren y en este sentido apelaba, como lo hacía el enfoque del " crecimiento con equidad " al Estado ". Puntualizar en las satisfacciones de las necesidades básicas propició un paso más en el proceso de conexión conceptual entre el Desarrollo y la Mujer. Ello porque son las mujeres que suplen en la familia las necesidades básicas. Siendo ellas aún más pobres era evidente que se planteaba un problema en la calidad de vida. Sin embargo, nuevamente no se observó a la mujer como persona independiente de la familia, tampoco como potencialmente agentes económicos.

D. LA PROPUESTA DE UN NUEVO ORDEN ECONÓMICO INTERNACIONAL. (NOEI)

Esta propuesta fue lanzada casi que paralela al enfoque de las necesidades básicas encabezada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Se proponía, (NOEI) la estabilización del precio de los productos básicos y la reforma del sistema monetario internacional, del convenio y de tarifas. Se han llegado a pocos acuerdos que favorezcan la propuesta. Respecto a la mujer, esta propuesta no significa un avance mayor.

LA MUJER Y EL DESARROLLO

(MED)

MED. uno de los aspectos más importantes reconocidos en la literatura de los años 1970 fue el aporte de la mujer a la subsistencia familiar. A mediados de la década señalada, TINKER y Bo Bronsen, enfatizan las causas y consecuencias o nivel social del menosprecio del aporte económico de las mujeres.

Por otro lado, la industria del desarrollo inició la producción de análisis sobre la mujer en el Desarrollo. Todas las preocupaciones del mundo se vieron rápidamente reflejadas en el surgimiento oficial a nueva visión sobre la mujer en el desarrollo. Se acuñó en el término MED según recomendación de la Comisión Femenina de la Sociedad para el Desarrollo Internacional.

En 1972, un grupo de ONG proponen el establecimiento de un Año Internacional de la Mujer. En 1973, en los Estados Unidos, la enmienda PERRY de asistencia al extranjero estableció una política para la USAID que estipulaba la necesidad de integrar a la mujer a los esfuerzos por el desarrollo.

LIMITACIONES MUJER Y DESARROLLO, MED Y EL PLANTEAMIENTO GÉNERO Y DESARROLLO.

Sin lugar a dudas, el debate sobre el enfoque Mujer y Desarrollo, MED, representó un camino hacia el reconocimiento de la necesidad de profundizar en la situación de la mujer.

La propuesta atribuía dos causas por las cuales la mujer no acudía al desarrollo:

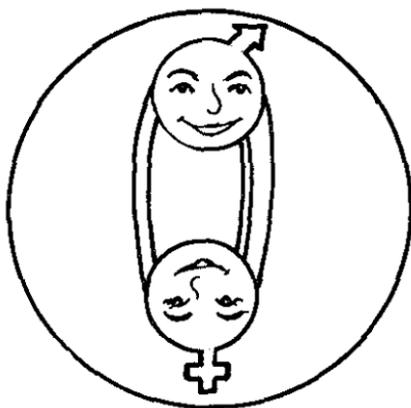
- Falta de oportunidades iguales entre los sexos y/o al subdesarrollo y pobreza.

Se desprende de esta concepción una realidad común de corte liberal, el rescate de valores respecto a la racionalidad, la libertad, la igualdad y la justicia. Se trataba de que las mujeres avanzaran en la transformación de su rol tradicional. El hombre no era considerado y no se planteaba la redistribución del poder en las relaciones de pareja. El enfoque centrado en la mujer, no visualizaba las relaciones sociales entre los géneros. Se pretendía un cambio sin transformación de la sociedad.

Respecto a las estrategias y políticas en la propuesta MED, se observan bases erradas en los supuestos de los proyectos que se fundamentaron en conceptos occidentales y de clases sobre el rol de la mujer en la unidad doméstica, o sobre el significado del trabajo o sobre las nociones de empleo. Como consecuencia, se incrementan programas que afectan el bienestar de las mujeres. Al ignorar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres se influye favorablemente en el hombre porque se intensifica el trabajo cotidiano-doméstico de la mujer al no entrar en discusión las relaciones de género al interior de la familia por ejemplo, la necesidad de redistribuir las tareas hogareñas.

Del mismo modo las políticas anti-pobreza se orientaron a movilizar a las mujeres pobres y a buscar unir las sobre la base de cooperativa por la generación de proyectos productivos, ingresos y el consiguiente bienestar. El desplazamiento desde la igualdad hacia este tipo de enfoque productivo en espacios de trabajo típicamente femenino, y por tanto, segregada - fue políticamente más afectada, no obstante, nuevamente no cuestionaba el poder masculino y confinaba a las mujeres a trabajos tradicionales, subvalorados socialmente y sin posibilidades de mercados importantes.

Desde 1975, el 90% de los fondos MED han estado dirigidos a apoyar políticas y proyectos productivos con enfoques de bienestar y antipobreza



DE MUJER EN DESARROLLO HACÍA GÉNERO EN EL DESARROLLO: MED HACIA GED.

Un aspecto de importancia que influye y continúa siendo un elemento adverso al avance de los programas hacia la mujer lo representan la forma como las agencias financieras pueden mirar el crecimiento de los programas como una amenaza creciente del poder para las mujeres.

No olvidemos que en los organismos de ayuda, desde Naciones Unidas hasta el resto de las organizaciones prevalecen, aún hoy una desproporción considerable entre técnicos hombres y técnicas mujeres. Se colige cierta resistencia por incrementar fondos y proyectos hacia la mujer.

Teniendo lo anteriormente expuesto como una realidad concreta, se incorporan otros aspectos que en definitiva actúan de manera no siempre favorable a la visión de la cuestión de la mujer con la propuesta MED. Ello ha permitido analizar que el MED propugnó por introducir a la mujer a un proceso de desarrollo ya en camino de ahí sus múltiples limitaciones mencionadas. En contraposición y como propuesta de avance en el análisis del problema, se plantea lo relativo a Género y Desarrollo (GED) que busca, una redefinición del concepto de la práctica del MED.

En efecto el GED no centra su análisis únicamente en el problema de la mujer ni busca sólo la transformación de las mismas. Por el contrario, partiendo "por pensar el género como una construcción social GED, es consciente de que éste se yergue sobre diferencias biológicas entre los sexos a partir de las cuales se elaboran características culturales diferentes e irreconciliables para hombres y mujeres. Se ocupa, entonces de las relaciones que se entablan entre ellos: relaciones de subordinación para las mujeres en situaciones culturales e históricas concretas. Este requiri-

miento coloca al GED en grandes retos y continuación en el proceso de búsqueda de formas de lograr el objetivo. Como se ha expresado, aún no se ha avanzado en el desarrollo de programas y proyectos un cambio igualitario para hombres y mujeres. Peor aún, ante la actual crisis económica y los modelos actuales de desarrollo económico no se presenta alentadora la situación para la población y aún menos para las mujeres. No obstante, y a pesar de ello es necesario adelantar, comenzando por la redefinición del concepto y práctica del desarrollo a fin de que el mismo ubique el vacío discriminatorio contra la mujer y se aproxime cada día más a un desarrollo con perspectiva de derechos igualitarios en los beneficios del desarrollo para hombres y mujeres.

Problemas como los mencionados podrían superarse con conocimientos precisos, evaluaciones constantes y distinguiendo entre la condición y la posición de las mujeres. Es decir entre la realidad material de las mujeres y sus necesidades con respecto a ella y su condición política - en relación a la de los hombres - en el sector social.

Tomando como referencia esta distinción es posible combinar las diversas estrategias y políticas dirigidas a la mujer con elementos de equidad que busquen incidir con su condición y posición en la sociedad.

Esta propuesta del GED, exige toda una reformulación teórica-académica respecto a las ciencias sociales cuestionar ideas y valores que han intervenido en el análisis y en la práctica de los especialistas en desarrollo. También, en lo político convertir a las mujeres en ciudadanas plenas. Es inevitable las resistencias de ambos lados: mujeres y hombres; por eso es importante construir alianzas mediante estrategias y otros mecanismos positivos hacia el cambio que redundará en bien para la sociedad.

GÉNEROS EN LOS PROYECTOS DE DESARROLLO

Ya venimos señalando, la necesidad de reevaluar el quehacer en la estructuración de programas y proyectos para el desarrollo, por los diversos obstáculos que presentan para igualar la condición y posición de los hombres y mujeres. La identificación de las relaciones de género en la pareja, familia y la sociedad en general aporta al conocimiento de programas y proyectos con equidad. Pero, para que ésto suceda es necesario repensar las concepciones de desarrollo lo que a su vez permite la formulación de una visión de género en los planes, programas y proyectos. Se trata en síntesis de formular una política equitativa entre hombres y mujeres en el desarrollo. La formulación de políticas públicas que incorporen indicadores de género sería el camino a seguir.

Los indicadores básicamente operacionalizan conceptos, a través de ellos podremos medir las propiedades o atributos de formulaciones o conceptos abstractos que expresan preocupaciones de información acerca del desarrollo de hechos o situaciones. Las políticas son el medio a través del cual los gobiernos ejecutan programas y asignan recursos para atender las desigualdades sociales y mejorar las condiciones de vida de la población.

Los indicadores estadísticos-sociales y económicos invisibilizan el aporte de las mujeres por el concepto parcializado que tienen sobre el rol de la mujer. Por ejemplo, los indicadores económicos excluyen a las mujeres de la Población Económicamente Activa (PEA) al considerar sólo como trabajo todo lo asalariado, remunerado, así el aporte que realiza la mujer en la esfera doméstica-familiar no es considerado que contribuye al Producto Interno Bruto (PIB).

Por las limitaciones señaladas y otras de igual gravedad se plantea la estructuración de indicadores de género a fin de poder incorporar y visibilizar el accionar de las mujeres al

desarrollo.

Los conceptos POSICIÓN y CONDICIÓN de la mujer sería el punto de partida para el reconocimiento de los indicadores de género. La Posición se refiere a la ubicación de las mujeres respecto a los hombres. La Condición el Estado material en el cual se encuentra la mujer (pobreza, acceso a la educación, trabajo).

La posición hace relación con el ejercicio del poder, liderazgo, control o toma de decisiones de los cuales está excluida la mujer en todos los ámbitos. Toca más a la estructura.

Orientaciones encaminadas a incorporar la perspectiva de género en los Programas y Proyectos de Desarrollo señalará lo siguiente: (ver cuadro a continuación)

INDICADORES DE GÉNERO EN LA ETAPA DE DIAGNOSTICO DE POLÍTICAS Y PROYECTOS.

1. INCLUIR DATOS SOBRE LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES CON RESPECTO A SU CONDICIÓN SEGÚN EL ÁREA A LA QUE ESTÁ DIRIGIDA LA POLÍTICA O EL PROYECTO.
2. ANALIZAR LOS EFECTOS DE LA SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA EN MUJERES Y HOMBRES.
3. ANALIZAR LAS LIMITACIONES U OBSTÁCULOS CULTURALES, ECONÓMICOS, INSTITUCIONALES Y LEGALES, POLÍTICOS Y ORGANIZATIVOS, DE LAS MUJERES, EN EL SECTOR QUE SE VA A PROYECTAR LA POLÍTICA O EL PROYECTO.
4. INVESTIGAR Y DOCUMENTAR LAS ACTIVIDADES REMUNERADAS Y NO REMUNERADAS, PRODUCTIVAS Y REPRODUCTIVAS QUE REALIZAN LAS MUJERES.
5. ANALIZAR LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO O TAREAS QUE DESEMPEÑAN HOMBRES Y MUJERES EN AQUELLAS ÁREAS EN LAS QUE PRETENDE EL PROYECTO INFLUIR: LA FAMILIA, LA COMUNIDAD, LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, INDUSTRIAL O EN LOS SERVICIOS.
6. INFORMAR ACERCA DEL ACCESO DE MUJERES Y HOMBRES A LA DISPONIBILIDAD, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LOS BENEFICIOS Y RECURSOS SIGUIENTE:

Indicadores de Género en la Etapa de Diseño de Políticas y proyectos.

1. INCLUIR OBJETIVOS QUE MEJOREN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, SEGÚN EL ÁREA.
2. EXPLICAR LA ESTRATEGIA PARA QUE LAS MUJERES SE BENEFICIEN EN SUS CONDICIONES Y POSICIONES.
3. INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PROYECTO Y LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA REFORZAR ESTA PARTICIPACIÓN.
4. ESTABLECER MECANISMOS PARA EL ACCESO IGUALITARIO DE HOMBRES Y MUJERES A :

INGRESO
TRABAJO

CONTROL
CAPACITACIÓN

LIDERAZGO
TOMA DE
DECISIONES

TECNOLOGÍA
TIERRA
CRÉDITO

MOVILIZACIÓN
INFORMACIÓN
ORGANIZACIÓN

AUTOESTIMA
TIEMPO LIBRE
RECREACIÓN

Se cuenta con suficientes documentos declaratorios, legislaciones y convenciones a nivel nacional e internacional que de distintas formas señalan que el desarrollo humano debe ser logrado tomando como referencia tres aspectos fundamentales:

- a. Igualdad de oportunidades para todas las personas en la sociedad.
- b. Sostenibilidad de esas oportunidades de una generación a la siguiente.
- c. Potenciación de las personas de modo que participen en el proceso de desarrollo y se beneficien de él.

Así entendido los aspectos, podemos colegir que el desarrollo humano es un proceso de ampliación de las opciones de todas las personas y no de apenas una parte de la sociedad. Precisamente la exclusión de las mujeres, el desconocimiento de sus aportes y la subordinación de el rol femenino, ha sido la norma que ha regido a nivel internacional. Esta realidad debe ser revertida a fin de hacer justicia y asumiendo una postura de fondo al planificar y ejecutar acciones sobre desarrollo y desarrollo humano.

Los aportes teóricos-prácticos sobre nuevos programas de desarrollo humano, el trabajo realizado por el movimiento de mujeres a nivel internacional y los esfuerzos concretos llevados a cabo por la cooperación internacional ponen en evidencia los avances teóricos respecto al trabajo de construir una sociedad con nuevas concepciones respecto a las relaciones sociales, familiares y políticas entre hombres y mujeres.

El avance que se obtenga día a día respecto a la condición de igualdad entre los sexos es una meta de nivel político, económico y social.

Por ello nuevas mediciones, nuevos paradigmas y nuevas concepciones mentales serán las luces que permitan cumplir con la meta que en primera y última instancia redundará en el progreso humano de todos (as).

El informe sobre Desarrollo Humano de 1995 de la Organización de Naciones Unidas, plantea novedosos aportes hacia el camino de la igualdad para la medición de indicadores de desarrollo humano. En efecto, el informe plantea conceptos que aunque reconocidos en anteriores informes no se habían traducido formalmente en fuentes para el análisis de indicadores para el desarrollo de las sociedades.

Se trata fundamentalmente, de elevar una interpretación más de variables que inciden en el análisis del desarrollo humano, y que afectan los resultados para una interpretación justa de las relaciones de producción e interacción social de hombres y mujeres en la sociedad.

A este respecto se han introducido nuevos conceptos para la medición y análisis de la desigualdad en la condición entre hombres y mujeres.

*CONCEPCIONES RECIENTES
SOBRE GÉNERO Y DESARROLLO:
GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO*

" EL IDH, IDM y el IPM "

IDH

El índice de desarrollo humano (IDH) mide el adelanto medio de un país en lo que respecta a la capacidad humana básica. El IDH indica si las personas tienen una vida larga y saludable, poseen educación y conocimientos y disfrutan de un nivel de vida decoroso. El IDH se refiere a la condición media de todos los habitantes de un país; las desigualdades en la distribución entre diversos grupos de la sociedad deben ser calculadas por separado.

IDM

El índice de desarrollo relacionado con la mujer (IDM) mide el grado de adelanto en la misma capacidad básica que el IDH, pero incorpora la desigualdad entre la mujer y el hombre en cuanto al grado de dicho adelanto. La metodología utilizada impone una penalidad a la desigualdad, de modo que el valor del IDM disminuye cuando desciende el nivel de adelanto global de mujeres y hombres o cuando aumenta el grado de disparidad entre el adelanto de mujeres y hombres. Cuanto mayor sea la disparidad en la capacidad básica de los sexos, tanto más bajo será el IDM de un país en comparación con su IDH. El IDM es simplemente el IDH descontado o reducido para reflejar la desigualdad en la condición de los sexos.

IPM

El índice de potenciación de la mujer IPM mide si las mujeres y los hombres están en condiciones de participar activamente en la vida económica y en la adopción de decisiones.

Mientras el IDM se centra en la ampliación de la capacidad el IPM se refiere a la utilización de esa capacidad para aprovechar las oportunidades en la vida". *

* Informe sobre Desarrollo Humano 1995, Naciones Unidas.

Estos aportes, sin duda facilitan mejores interpretaciones de la realidad política de las mujeres y contribuyen al desarrollo de políticas públicas más apegadas a la realidad ya que como se sabe, la promoción de la condición de la igualdad entre los hombres y las mujeres es independiente de las ideologías, la cultura, nivel de ingreso y de la etapa de desarrollo de un país. Por ello la reformulación de modelos sociales discriminatorios deben ser tomados en cuenta en todos los países.

Del mismo modo, otro aporte de alto significado para la meta de eliminar la discriminación en las relaciones entre los sexos, y que fuera aprobado en el informe a que nos referimos, es la reiteración de la necesidad de valorar el trabajo de la mujer en su justa dimensión. En ese sentido, el informe señala que el trabajo de la mujer no es reconocido ni valorado y esta situación tiene sus efectos directos en la posición de la mujer. Sus oportunidades en la vida pública se son fuertemente afectadas.

Un ejemplo, que ilustra claramente lo señalado se observa en la apreciación que hace el pionero de la economía de bienestar social, ARTHUR CECIL PIGOU, que escribió "que si una mujer empleada como ama de llaves por un hombre soltero se casara con éste, disminuiría el ingreso nacional, dado que su trabajo, que anteriormente era remunerado, pasaría a ser no remunerado.

Estudios han demostrado, que las mujeres trabajan mayor cantidad de horas que los hombres. Esta afirmación debe reflejarse las formas de medición del trabajo, lo que deberá facilitar la elaboración de reformas laborales y reajustes en participación de hombres y mujeres. Por ejemplo, la redistribución de las tareas en el hogar y, por otro lado, el acceso al poder en los puestos de interés público (ministerios, etc.).

En síntesis se trata, luego de identificar el problema de la desvalorización del trabajo de las mujeres por un lado y de la exclusión del poder en áreas ocupacionales públicas, plantear nuevas formas de medición que apuntan hacia la meta: abrir las puertas hacia la equidad en las relaciones de género y aproximandonos cada día más a la justicia social.

BIBLIOGRAFÍA

- UNIFEM y Lulsa Looksonen Marco conceptual para Analizar los Impactos de las Políticas de Ajuste Económico sobre la Mujer; 1982.
- UNIFEM, Seminario regional de capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos con perspectiva de Género, 1991. Lista de Verificación para Proyectos de Desarrollo. Lista para revisar Investigaciones no Sexistas, San José, Costa Rica, 1991.
- UNIFEM, UNICEF, Rosa Paredes Políticas Públicas con Perspectiva de Género, 1993, Panamá, Panamá.
- Portocarrero, Patricia Mujer en el Desarrollo: Historia, Límites y Alternativas, 1987.
- Gita Sen y Karen Grown Desarrollo, Crisis y Enfoques Alternativos: Perspectiva de la Mujer en el Tercer Mundo, Colegio de Mexico 1988.

2ª Parte

***GÉNERO Y POLÍTICAS
PÚBLICAS EN PANAMÁ.***

-Referencias Generales-

Referencias Generales:

Las políticas estatales son conjunto de medidas que el Estado o los Gobiernos toman a fin de cumplir con una determinada línea de acción. Las políticas estatales están compuestas por las políticas Económicas, las de Seguridad y las Sociales. Las tres se interrelacionan y resultan interdependientes y definen los niveles de desarrollo de los países porque inciden en la vida de los (as) ciudadanos respecto a la calidad.

Particularmente para el caso de Panamá, se señala que de acuerdo al modelo económico y social, se presenta un problema de distribución del ingreso que influye directamente en el acceso de los pobladores a contar con una calidad de vida favorable.

En efecto, una descripción superficial respecto al ingreso por habitante (per - capita) en Panamá nos indica que para el año 1993, se estimaba en B/. 2,440.00. Sin embargo, esta cifra no hace visible el hecho de que los ingresos reales de cantidades altas son percibidos por un pequeño grupo de población. Esto es, según informes del Ministerio de Planificación y Política Económica " el 20 % más rico de la población posee ingresos que son 45 veces mayor que los ingresos medios del 20 % más pobre."

En síntesis en Panamá, tal como seguimos señalando, tenemos una inequidad del ingreso lo que se refleja en el 49 % del total de las familias panameñas que se declaran como pobre.

La realidad que se plantea, requiere entonces de una inversión en el gasto social que responde a una redistribución del ingreso y en identificar a la población necesitada para desarrollar programas que superen el estado de pobreza e indigencia. Particularmente, la población femenina representa un sector importante que percibe ingresos apenas para la subsistencia. Ello se demuestra, entre otros, al señalar que el desempleo femenino es mayor que el desempleo masculino. Por ejemplo, en 1994 el desempleo en las mujeres afectaba el 20 % de su población económicamente activa, en cuanto que el desempleo en los hombres era de 10.5 %. A su vez el ingreso percibido producto del trabajo

es inferior para las mujeres respecto a los hombres incluso en iguales puestos de trabajo.

Según estimaciones se considera que Panamá, asigna una proporción favorable al gasto público en general y al gasto social en particular. Con todo, la realidad demuestra que las asignaciones están mal orientadas y superficialmente tratadas, no es un criterio con una concepción desarrollada que identifique realmente los grupos humanos más necesitados. En ese sentido se hace evidente que la población femenina no ha sido reconocida como un sector que exige un tratamiento particular por la condición de discriminación histórica en lo social, político y económico.

Otro aspecto desorientador en la asignación del gasto social es la orientación del presupuesto de gastos en las ciudades, en especial en la capital.

Finalmente el servicio de pago a la deuda pública, especialmente la deuda externa, merma considerablemente el peso de los beneficios sociales de la población. Se estima que en 1995 el pago a la deuda externa aumentará en U.S. 645 millones, lo que representa aproximadamente el 16 % del presupuesto de gastos de la nación que será excluido de los programas que afectan al 49 % del total de las familias, que se declaran como pobres en nuestro país.

Toda la situación arriba señalada, en definitiva afecta el modo de vida de la población en general y de las mujeres en particular.

A fin de aportar a la discusión respecto a la definición de las políticas públicas en Panamá y la condición de las mujeres, hemos preparado el informe que está estructurado en cuatro secciones.

La primera aborda lo relativo a la situación de la mujer a nivel cultural y socio-económico. Se refleja en esta dimensión las limitaciones de género que afecta a las mujeres y la necesidad de estudiar esta condición en la elaboración de políticas públicas.

La segunda sección, señala la experiencia de Programas de Capacitación y Medidas de Legislación a fin de enfrentar la Violencia Contra la Mujer en Panamá como un ejemplo de Políticas Públicas.

La última sección plantea los lineamientos Generales para la formulación de políticas públicas a partir de la experiencia de concertación, Foro Mujer y Desarrollo.

Se trata finalmente, de un documento guía para la comprensión de la necesidad de incidir en la vida Nacional a través de la formulación de Políticas Públicas que tomen en cuenta el problema de discriminación contra la Mujer en Panamá.

Esperamos que el documento sea de utilidad para los fines propuestos.

